



DECRETO N°

LANÚS,

1771

06 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría Jefatura de Gabinete,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Designase a partir del día 19 de julio al 31 de diciembre de 2021, a la señora Johana Ayelen FRIGGERI, D.N.I. N° 38.079.308, C.U.I.L. N° 27-38079308-9, nacida el día 25 de febrero de 1994, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Enrique Fernández 3908, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 2950777, en un cargo categoría 310, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 34, Agrupamiento 9, Oficina 1900, Subsecretaría de Desarrollo y Producción, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.

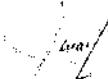
**Artículo 3º.** Comuníquese a quien corresponda; insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel  
Fecha: 22/06/2021 10:57:12hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo  
Intendente de Lanús  
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO, Fabian Gustavo  
Fecha: 22/06/2021 11:08:49hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO, Ortiz Machairi  
Fecha: 20/06/2021 15:59:02hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 01/07/2021 15:41:56hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 06/07/2021 10:31:08hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por